

ros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de mayo de 1962.—El Secretario accidental.—2.603.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia pública subasta de las obras de riegos superficiales monocapa número 1 en las vías que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de riegos superficiales monocapa número 1 en las siguientes vías: Carretera de Vich al confin con Gerona, en dirección a San Hilario, kilómetros 18 al 26,580, y camino vecinal de San Bartolomé del Grau por Gurb a Vich, kilómetro 6 al 12,376.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.172.813,88 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, contados a partir del comienzo de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 907 del vigente presupuesto provincial en cuanto a 300.000 pesetas, y el resto con cargo a ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 23.456,27 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) pesetas, y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores

a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de mayo de 1962.—El Secretario accidental.—2.604.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción del Grupo Escolar del barrio de Ventas.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad procederá a la construcción, mediante subasta, de las obras de construcción del Grupo Escolar del barrio de Ventas, bajo el tipo presupuestario de 1.732.836,49 pesetas. Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras de éste Ayuntamiento, en donde podrán examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen intervenir en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta es de 25.992,54 pesetas y la definitiva de 51.985,09 pesetas, que representa el 3 por 100 del presupuesto de ejecución.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico o en valores públicos emitidos por el Estado o Banco de Crédito Local de España.

Los pagos se harán mensualmente en la Tesorería del Ayuntamiento, previa certificación de evaluación del Director de las obras, teniendo estas certificaciones carácter de liquidaciones provisionales hasta que terminen las obras, procediéndose entonces a la medición definitiva.

La apertura de los pliegos tendrá lugar ante mi autoridad, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, en la sala de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliéndose para ello las normas del Reglamento.

A los efectos procedentes, se hace constar que se ha cumplido el requisito señalado en el número 2 del artículo 25 del mencionado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre y representación de con poder declarado bastante para ello y acompañando resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la fianza provisional de 25.992,54 pesetas, declara que se comprometo a realizar la totalidad de las obras en el barrio de Ventas, de la ciudad de Irún, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del correspondiente proyecto, en la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha y firma.)

Irún, 15 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.609.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas y muro de cerramiento en el cementerio de Carabanchel Alto.

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas y muro de cerramiento en el Cementerio de Carabanchel Alto bajo el tipo de 1.148.298,76 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se

encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 22.224,43 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de): vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de sepulturas y muro de cerramiento en el cementerio de Carabanchel Alto, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.409.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de Espinardo, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de Espinardo, de esta capital.

Tipo de licitación: 4.471.255,42 pesetas.

Duración del contrato: Las obras darán comienzo en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación, y estarán terminadas en el plazo de doce meses.

Pago: El pago de las obras se realizará mediante certificaciones con cargo al Presupuesto Extraordinario de 1961, capítulo 6.º, artículo 2.º, partida 7.

Expediente: De manifiesto en el Negociado Central.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de 85.746,96 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al 5 por 100 de un millón y el 3,50 del exceso hasta el importe de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los Organismos antes expresados, pero precisamente dentro de la provincia.

Pliegos: Serán reintegrados con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, debiendo presentarse en el Negociado Central en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de construcción de alcantarillado en el barrio de Espinardo, de esta capital», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, la siguiente documentación:

- Reguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

e) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Carnet de identidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, en el caso de concurrir en representación de otra persona o entidad.

Plazo de presentación: Los pliegos podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del Ilustrísimo señor Alcalde a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el término de presentar pliegos, ante la Mesa, presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine esta subasta, incluso los de anuncios en Prensa y Radio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder que acompaña), enterado de las condiciones de la subasta para las obras de instalación de alcantarillado en el barrio de Espinardo, de esta capital, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Murcia, 2 de junio de 1962.—El Alcalde, A. Gómez J. de Cisneros.—2.610.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras para la ejecución del proyecto de desviación del arroyo Tamarguillo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y singularmente al régimen que regula en sus artículos 52 al 55, de aplicación a las obras para la ejecución del proyecto de desviación del arroyo Tamarguillo, segunda fase, declarado de urgencia por virtud de Decreto aprobado en Consejo de Ministros el 18 de mayo de 1961, y de acuerdo igualmente con lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley de 7 de julio de 1911, y practicadas las diligencias preliminares, vengo en señalar los días y horas del mes actual que a continuación se indican para que se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas siguientes:

Día 27:

Hora: Diez treinta. Finca: Parcela número 1. Superficie: 1.953,68. Propietario: Don Pablo Benjumea Lora.

Hora: Once treinta. Finca: Parcela número 2. Superficie: 840,75. Propietario: Don José Castro Hurtado.

Día 28:

Hora: Diez treinta. Finca: Parcela número 4. Venta de las flores. Superficie: 145,82. Propietario: Don Andrés Berenguer Lobo.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios de los predios relacionados y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, titulares de Derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como a los arrendatarios y ocupantes de las fincas, que deberán hallarse en las mismas el día y hora indicados para cada una, con los títulos acreditativos de su derecho, pudiendo ejercitar cuantas acciones les conceda el apartado tercero del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda del citado artículo.

Sevilla, 11 de junio de 1962.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—5.866.